



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 4 de octubre de 1986

Núm. 230

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 52.811

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, acuerdo aprobar inicialmente la entidad urbanística de conservación para la parcela 14-A del área 10 del polígono 43, a instancia de Arvisa.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda la citada entidad urbanística de conservación aprobada con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de agosto de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario.

Núm. 52.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, acuerdo aprobar inicialmente la entidad urbanística de conservación para la parcela A, manzana 9, área 14, a instancia de Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Pirineos 3.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, queda la citada entidad urbanística de conservación aprobada con carácter definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de agosto de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 53.514

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 708 de 1986, promovido por el procurador señor Juste Sánchez, en nombre de Autopista Vasco-Aragonesa CESA, S. A., contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General del Régimen Económico de la Seguridad Social con fecha 30 de abril de 1986, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 21 de abril de 1986, que confirmó las actas de liquidaciones números L-290-86 y L-289-86.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1986. — La secretaria, Laura Pérez-Surrio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 54.499

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica de fecha 10 de septiembre de 1986, se otorga al Ayuntamiento de Vera de Moncayo (Zaragoza) la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Las Cuevas, en término municipal de Añón de Moncayo (Zaragoza), hasta un caudal de 2,40 litros por segundo, con destino a la mejora del abastecimiento de la localidad y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

SECCION SEXTA

ALBORGE

Núm. 54.700

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse producido reclamación alguna en contra del expediente número 1 de 1986; de modificación, habilitación de créditos y disponibilidad de mayor recaudación de ingresos, queda aprobado definitivamente en los siguientes términos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

- 171.6. Retribuciones personal contratado, 150.000.
 - 198.1. Cuotas MUNPAL a cargo de la Corporación, 40.000.
 - 211.1. Gastos de oficinas municipales, 30.000.
 - 222.1. Conservación y reparaciones ordinarias, 20.000.
 - 254.6. Material técnico y especial, 100.000.
 - 259.1. Otros gastos especiales de funcionamiento, 50.000.
 - 611.1. Instalaciones y bienes de uso público, 1.500.000.
- Total aumentos, 1.890.000.

B) Disponibilidades:

- Del superávit de 1985, 700.000.
 - De mayores ingresos, 1.190.000.
- Total, 1.890.000.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer los recursos pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Alborge, 23 de septiembre de 1986. — El alcalde, Luis-Carlos Lou Burillo.

B U J A R A L O Z

Núm. 54.697

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 22 de septiembre próximo pasado, la modificación de la tasa sobre licencias de obras urbanísticas, se abre un período de treinta días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Bujaraloz, 24 de septiembre de 1986. — El alcalde.

B U J A R A L O Z

Núm. 54.698

En relación con la subasta de terrenos municipales anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 12 de agosto y que resultó aplazada por motivos técnicos, este Ayuntamiento ha acordado convocar de nuevo el acto de apertura de pliegos para el próximo día 17 de octubre, a las 9.00 horas, en la Casa Consistorial.

El plazo para presentar los pliegos será hasta el momento de la apertura y deberá hacerse de acuerdo con el modelo que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* citado.

Bujaraloz, 24 de septiembre de 1986. — El alcalde.

C A L A T O R A O

Núm. 54.696

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 7 de agosto de 1986, los pliegos económico-administrativos que han de regir la subasta de pastos del "Monte Blanco" y "Romeral" para el ejercicio de 1987, se exponen al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se anuncian las licitaciones correspondientes para el caso de que no haya reclamaciones o éstas fueran resueltas.

Objeto de las licitaciones:

1. Subasta pública de aprovechamientos de pastos de "El Romeral" 87.
2. Subasta pública de aprovechamientos de pastos "Monte Blanco" 87.

Tipos:

Finca "El Romeral", 307.653 pesetas.

"Cansa Bueyes", 317.000.

"La Loma", 407.667.

"La Sarda", 527.708.

"Miralsol", 523.848.

"La Cañiferla", 507.760.

"Cabezo Royo", 434.433.

"Venta Niles", 496.637.

"Chifalos", 671.060.

"El Cabildo", 131.993 pesetas.

Pliegos. — Están de manifiesto en Secretaría durante veinte días, de 9.00 a 13.00 horas.

Garantías. — La provisional será el 2 % de los tipos. La definitiva, el 4 % de la adjudicación.

Plazos. — Las plicas se presentarán en la Secretaría, de 9.00 a 13.00 horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se abrirán al día siguiente, transcurridos los veinte referidos, a las 13.00 horas. Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda veinte días más tarde, a las 13.00 horas.

Calatorao, 24 de septiembre de 1986. — El alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, de profesión, con domicilio, enterado de la subasta de pastos promovida por este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas por el paraje o lote

(Firma y fecha)

G O T O R

Núm. 54.695

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Gotor;

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado inicialmente para el ejercicio de 1986 el establecimiento o modificación de la imposición de los tributos y ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

Ordenanzas que se crean

1. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.
2. Tasa sobre el servicio de voz pública.
3. Tasa por los documentos que expidan o que entiendan la administración o las autoridades municipales.
4. Tasa sobre licencias de apertura.
5. Tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalga de la línea de fachada.
6. Tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.

Ordenanzas que se modifican

7. Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos.
8. Tasa sobre licencias urbanísticas y de obras en general.
9. Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas y cajas de amarre, de distribución o de registro.
10. Tasa sobre el servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.
11. Tasa sobre desagües de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
12. Tasa o impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gotor, 22 de septiembre de 1986. — El alcalde, Manuel Sebastián Gaspar.

S A D A B A

Subasta de pastos

Núm. 55.049

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte "Bardena Baja", número 216 del Catálogo de los de utilidad pública, queda expuesto al público por término de cuatro días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, y de no presentarse éstas, al día siguiente de transcurridos los diez días hábiles desde la publicación del

presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y siendo las 12.30 horas, tendrá lugar el acto de la subasta del aprovechamiento de pastos del mencionado monte "Bardena Baja", con una cabida de 970 hectáreas.

Tipo de tasación: 884.268 pesetas, al alza, para 700 cabezas de ganado lanar.

La duración del contrato será de un año, que empieza el 1 de octubre de 1986 y termina el 30 de septiembre de 1987.

La garantía provisional será del 3 %, que asciende a 26.528 pesetas, y la definitiva, el 6 % de la adjudicación.

Los pliegos podrán presentarse en el Ayuntamiento desde las 9.30 a las 13.30 horas, durante un plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sádaba, 25 de septiembre de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 53.112

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 680 de 1986-A se tramita expediente de dominio a instancia de Aragonesa de Transportes, Sociedad Cooperativa Limitada (avenida de Madrid, 1), representada por el procurador señor Magro de Frías y asistida del letrado señor Abenia, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1. Campo regadío sito en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida "Plano de San Lamberto", de 71 áreas 41 centiáreas, y linda: norte, camino de herederos; sur, finca de don Zoilo Ríos; este, finca de la herencia de don Nicolás Bendicho y otra de don Zoilo Ríos, mediante brazal, y oeste, dicho camino de herederos y la mencionada finca de la herencia de don Nicolás Bendicho. Inscrito al tomo 894, folio 6, finca número 9.144.

2. Campo regadío sito en término de Miralbueno, de esta ciudad, en la partida "Plano de San Lamberto", de 19 áreas 7 centiáreas. Linda: norte, carretera de herederos; sur, con el riego de las Peñetas; este, finca de don Nicolás Bendicho, y oeste, era y campo de don Mariano Lalanza. Inscrita al tomo 894, folio 16, finca número 9.148.

3. Campo regadío situado en el término de Miralbueno, de esta ciudad, partida "Plano de San Lamberto", de 343,33 metros cuadrados. Linda: norte, carretera; sur, finca de don Nicolás Bendicho; este, parcela del Estado y finca de don Zoilo Ríos, y oeste, camino de entrada. Inscrito en el tomo 994, folio 21, finca 9.150.

4. Torre o casa de campo, distinguida con el número 175 de la numeración rural, en la partida "Plano de San Lamberto", de esta ciudad, que tiene una extensión superficial de 313 metros cuadrados. Linda: al norte, sur y este, fincas de don Nicolás Bendicho, y al oeste, con casa de don Agustín Lalanza. Inscrita al tomo 894, folio 11, finca 9.146.

Las adquirió por compra a don Fermín Monclús Arbo y doña Esperanza Redondo Encinar, según escritura ante el notario don Martín Recarte, el 9 de octubre de 1980.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 53.834

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 568-B de 1983, a instancia del actor José-María Pontaque Roca, representado por el procurador señor Magro de Frías, y siendo demandados los herederos desconocidos y herencia yacente de José-Luis Hernández Calvo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública y tercera subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría; se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas del día 3 de noviembre próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Campo cereal en término de Cervera de la Cañada (Zaragoza), en el paraje del "Pozuelo", una cuarta parte de riego y una quinta de secano, de 1 hectárea 20 áreas 12 centiáreas. Linda: norte, con propiedad de Cesárea Trigo y acequia; sur y oeste, con propiedad de José-Luis Hernández Calvo, y oeste, con propiedad de Carmen Arada. Parcelas 50 y 51 del polígono 8. Inscrito al tomo 32, folio 120, finca 3.343. Valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario,

JUZGADO NUM. 4

Núm. 54.231

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 590-B de 1985, a instancia de la actora Banco Pastor, S. A., representada por el procurador señor Juste, y siendo demandados Recaredo García Lázaro, Inmaculada García Lázaro y Gloria Lázaro Ascoz, con domicilio en Zaragoza (Vicente Berdusán, 24, segundo B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de enero de 1987, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Vivienda o piso en el segundo, letra B, escalera izquierda, de la casa número 24 de la calle Vicente Berdusán, de Zaragoza, con una superficie de 95,35 metros cuadrados útiles y una cuota de comunidad de 1,44 %, que linda: por su derecha, con prolongación calle Italia, y por el fondo, con el chafalán formado por las calles Vicente Berdusán e Italia. Finca registral 5.850, tomo 820, folio 217. Valorado en 3.990.000 pesetas.

2. Finca en Villanueva de Rebollar, partida "Prado", de 28 áreas 60 centiáreas. Finca 4, tomo 1.062, folio 2. Valorada en 68.640 pesetas.

3. Finca en el mismo término, partida "Hoya del Onte", de 28 áreas 60 centiáreas. Finca 8, mismo tomo, folio 6. Valorada en 68.640 pesetas.

4. Finca en el mismo término, partida "Camino Nuevo", de 76 áreas 28 centiáreas. Finca 12, mismo tomo, folio 10. Valorada en 183.072 pesetas.

5. Finca en el mismo término, partida "Barrancos", de 38 áreas 14 centiáreas. Finca 15, mismo tomo, folio 13. Valorada en 91.536 pesetas.

6. Finca en el mismo término, partida "Grada", de 57 áreas 21 centiáreas. Finca 17, mismo tomo, folio 15. Valorada en 137.304 pesetas.

7. Finca en el mismo término, partida "Val Navarro", de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Finca 21, mismo tomo, folio 19. Valorada en 274.608 pesetas.

8. Finca en el mismo término, partida "Mundría", de 16 áreas 69 centiáreas. Finca 24, mismo tomo, folio 23. Valorada en 40.056 pesetas.

9. Finca en el mismo término, partida "Solana Pinar", de 57 áreas 21 centiáreas. Finca 27, mismo tomo, folio 26. Valorada en 137.304 pesetas.

10. Finca en el mismo término, partida "Enriquerque", de 38 áreas 14 centiáreas. Finca 34, mismo tomo, folio 33. Valorada en 91.536 pesetas.

11. Finca en el mismo término, partida "Mal Fraile", de 76 áreas 28 centiáreas. Finca 38, mismo tomo, folio 37. Valorada en 183.072 pesetas.

12. Finca en el mismo término, partida "Santo Cristo", de 14 áreas 30 centiáreas. Finca 39, mismo tomo, folio 38. Valorada en 34.320 pesetas.

13. Finca en el mismo término, partida "Fuen del Villar", de 38 áreas 14 centiáreas. Finca 41, mismo tomo, folio 40. Valorada en 91.536 pesetas.

14. Casa y corral en Villanueva de Rebollar, calle Prado, número 14, de 75 metros cuadrados. Finca 47, tomo 784, folio 140, inscripción 1.^a Valorada en 1.500.000 pesetas.

15. Paridera en la misma localidad, calle Colladillo, número 2, de 50 metros cuadrados. Finca 48, mismo tomo, folio 143. Valorada en 225.000 pesetas.

16. Pajar en la misma localidad, calle Nevera, número 9, de 25 metros cuadrados. Finca 49, mismo tomo, folio 146. Valorada en 115.000 pesetas.

17. Paridera en la misma localidad, calle Barrancos, número 1, de 50 metros cuadrados. Finca 50, mismo tomo, folio 149. Valorada en 225.000 pesetas.

18. Paridera en la misma localidad, calle Fuen del Sas, de 25 metros cuadrados. Finca 51, mismo tomo, folio 152. Valorada en 115.000 pesetas. Valor total de los bienes, 7.571.624 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 53.809

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre divorcio con el número 212 de 1986-B, de los que dimana pieza de justicia gratuita, instada por María-Concepción Learte Soteras, contra Alejandro F. J. Uriel Aguasca, que se encuentra en paradero desconocido, en la que se ha acordado citar por medio de la presente a dicho demandado, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 14 de octubre próximo, a las 11.00 horas, para la celebración de la comparecencia que establece el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que obra en esta Secretaría la copia de la papeleta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 6

Núm. 55.095

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 179 de 1985, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios de la calle Manuel Viola, 13, 14, 15 y 16, de esta ciudad, representada por el procurador señor Ortiz Enfedaque, contra don Antonio Aranda Vázquez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Urbana núm. 195. — Piso noveno B, en la novena planta alzada del bloque 16, integrado por una urbana de cuatro casas en polígono 52, en vía perimetral de la urbanización calle Colector, de Zaragoza, casas 13, 14, 15 y 16 (hoy Manuel Viola, número 16), con una superficie útil de 80,93 metros cuadrados y construida de 118,21 metros cuadrados, con una cuota general de 0,40 % y de 1,55 % en la casa. Linda: frente, con rellano y hueco; derecha y fondo, con zonas libres, e izquierda, con piso "A". Es la finca registral 27.830, tomo 1.243, folio 41; tasado en 2.670.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 28 de octubre y hora de las 10.00, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que de quedar desierta, se señala para la segunda el día 21 de noviembre y hora de las 10.00, con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, y si nuevamente queda desierta, se señala para la tercera subasta el día 16 de diciembre y hora de las 10.00, sin sujeción a tipo.

Dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, José-Antonio Támara. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 54.239

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.430 de 1985, contra Pedro-Manuel Cobo Cobo, sobre daños en tráfico, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 50 pesetas.

Tramitación de juicio, 600 pesetas.

Diligencias previas, 80 pesetas.

Suspensión de juicio, 210 pesetas.

Expedición de despachos, 2.200 pesetas.

Ejecución de sentencia, 110 pesetas.

6 % tasación de costas, 450 pesetas.

Total tasas, 3.700 pesetas.

Multa impuesta en sentencia firme, 3.000 pesetas.

Reintegros actuaciones, 600 pesetas.

Peritos en actuaciones, honorarios, 500 pesetas.

Indemnizaciones, 7.982 pesetas.

Total general, 15.782 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Pedro-Manuel Cobo Cobo, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, en el término de diez días y bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 52.709

Don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 288 de 1986 se siguen actuaciones de juicio de desahucio por falta de pago de la renta de local de negocio, a instancia de doña María del Carmen Baraza Cilveti, representada por la procuradora doña María-Pilar Cabeza Irigoyen, contra don José Pérez Rubio, con domicilio desconocido, en las que ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de septiembre de 1986. — En nombre de S. M. el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio número 288 de 1986, promovidos por la procuradora doña Pilar Cabeza Irigoyen, en nombre y representación de doña María del Carmen Baraza Cilveti, mayor de edad, de esta vecindad, asistida del letrado don Javier Baraza Cilveti, contra don José Pérez Rubio, mayor de edad, con domicilio en calle Cartagena, número 45 duplicado, 4.º B, citado en los estrados del Juzgado por no ser hallado en la expresada dirección, versando dichos autos sobre falta de pago de la renta de local sito en la calle Portugal, núm. 44, chaflán con la calle Batalla de Clavijo, de esta ciudad, y...

Fallo: Que declarando como declaro haber lugar al desahucio solicitado por doña María del Carmen Baraza Cilveti, debo condenar y condeno a don José Pérez Rubio a que en el término de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de aquélla el local sito en la calle Portugal, número 44, chaflán con la calle Batalla de Clavijo, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo al demandado en los estrados del Juzgado y por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y sitio de costumbre, según lo preceptuado en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don José Pérez Rubio, haciéndole saber que contra esta resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de tres días, contados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 53.274

Don Víctor Arnaiz García, secretario del Juzgado de Distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.124 de 1986 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de septiembre de 1986. — En nombre de S. M. el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 1.124 de 1986, seguido por daños en accidente de tráfico, interviniendo el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; contra José-Miguel Oliveira, cuyas circunstancias persona-

les y domicilio en España se desconocen, apareciendo como responsable civil subsidiaria la empresa Fábrica Máquina Herculano, con domicilio en Loureiro Oliveras de Ateneis (Portugal) y sin domicilio conocido en España, y como subrogada la entidad Ofesauto, domiciliada en Madrid (calle Sagasta, núm. 18), por denuncia de Joaquín Gallán Rivas, mayor de edad, casado, de profesión fundidor, vecino de esta ciudad (calle Alto Aragón, núm. 5), y como perjudicada, María-Luisa Gallán Sánchez, mayor de edad, soltera, de profesión administrativa, con el mismo domicilio, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Miguel Oliveira, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa e indemnización de 21.095 pesetas a María-Luisa Gallán Sánchez, más el 12,5 % de interés anual desde esta fecha hasta su completo pago, debiendo satisfacer dicha suma Ofesauto como entidad subrogada, y al pago de las costas. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de Fábrica Maquinaria Herculano.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado.)

Y para que mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia sirva de notificación a José-Miguel Oliveira y a Fábrica Maquinaria Herculano, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado, en el primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Víctor Arnaiz.

PARTE NO OFICIAL

BANCO HISPANO AMERICANO

Núm. 52.898

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses:

Sucursal de Zaragoza O. P.: Mariano Rodrigo Vallés, Herminia Rodrigo Calvete y Pilar Sanz Gracia, 10.874 pesetas; Luisa-María de las Maravillas, Mariano Casildo Andrés, Nicolás Rivera Pradas e hijos, 108.137 pesetas; Pedro Hernández Boces, 8.478 pesetas.

Sucursal Urbana Sagasta de Zaragoza: Nicolás Portal Almarcegui o Esteban Ruesta Portal, 16.297 pesetas.

Madrid, 9 de septiembre de 1986. — Departamento de Contabilidad General y Analítica.

COMUNIDAD DE REGANTES DE JARQUE

Núm. 55.051

El presidente de la Comunidad de Regantes de Jarque de Moncayo (Zaragoza);

Convoca a reunión extraordinaria a todos los regantes de esta localidad para el día 9 de octubre próximo, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 21.15 en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
2.º Formar parte, si procede, del Sindicato Central de la Cuenca del Embalse de Maidevera.
3.º Nombrar vocal representante para la Junta del Embalse, si se forma parte.
4.º Ruegos y preguntas.
Jarque, 24 de septiembre de 1986. — El presidente, Luis-Manuel Gómez Marquina.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Table with 3 columns: Description, Precio (Pesetas), IVA (Pesetas), and TOTAL (Pesetas). Rows include: Suscripción anual (5.400), Suscripción especial Ayuntamientos (3.500), Ejemplar ordinario (30), Ejemplar con un año de antigüedad (50), Ejemplar con dos o más años de antigüedad (75), Palabra insertada en "Parte oficial" (10), Palabra insertada en "Parte no oficial" (12).

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.